

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 513**      *TÉCNICAS ELECTRÓNICAS REUNIDAS, S.L.*  
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)  
*OLATRONICA, SOCIEDAD LIMITADA*  
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Socios de "TÉCNICAS ELECTRÓNICAS REUNIDAS, S.L." y "OLATRONICA, SOCIEDAD LIMITADA", celebradas ambas el día veinte de diciembre de dos mil dieciséis, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de "OLATRONICA, SOCIEDAD LIMITADA" por "TÉCNICAS ELECTRÓNICAS REUNIDAS, S.L.", que adquiere a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la absorbida, la cual se disuelve sin liquidación en los términos del proyecto de fusión. Así mismo, aprobaron los balances de fusión de cada una de las compañías cerrados a 31 de octubre de 2016.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de la fusión, así como del derecho de oposición que en el plazo y términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, pueden ejercitar los acreedores.

Vitoria, 2 de enero de 2017.- La Secretaria del Consejo de Administración de "Técnicas Electrónicas Reunidas, S.L." y "Olatronica, Sociedad Limitada", Mercedes Ibáñez Ruiz de Arcaute.

ID: A170006527-1